

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^E

11

TAB^A

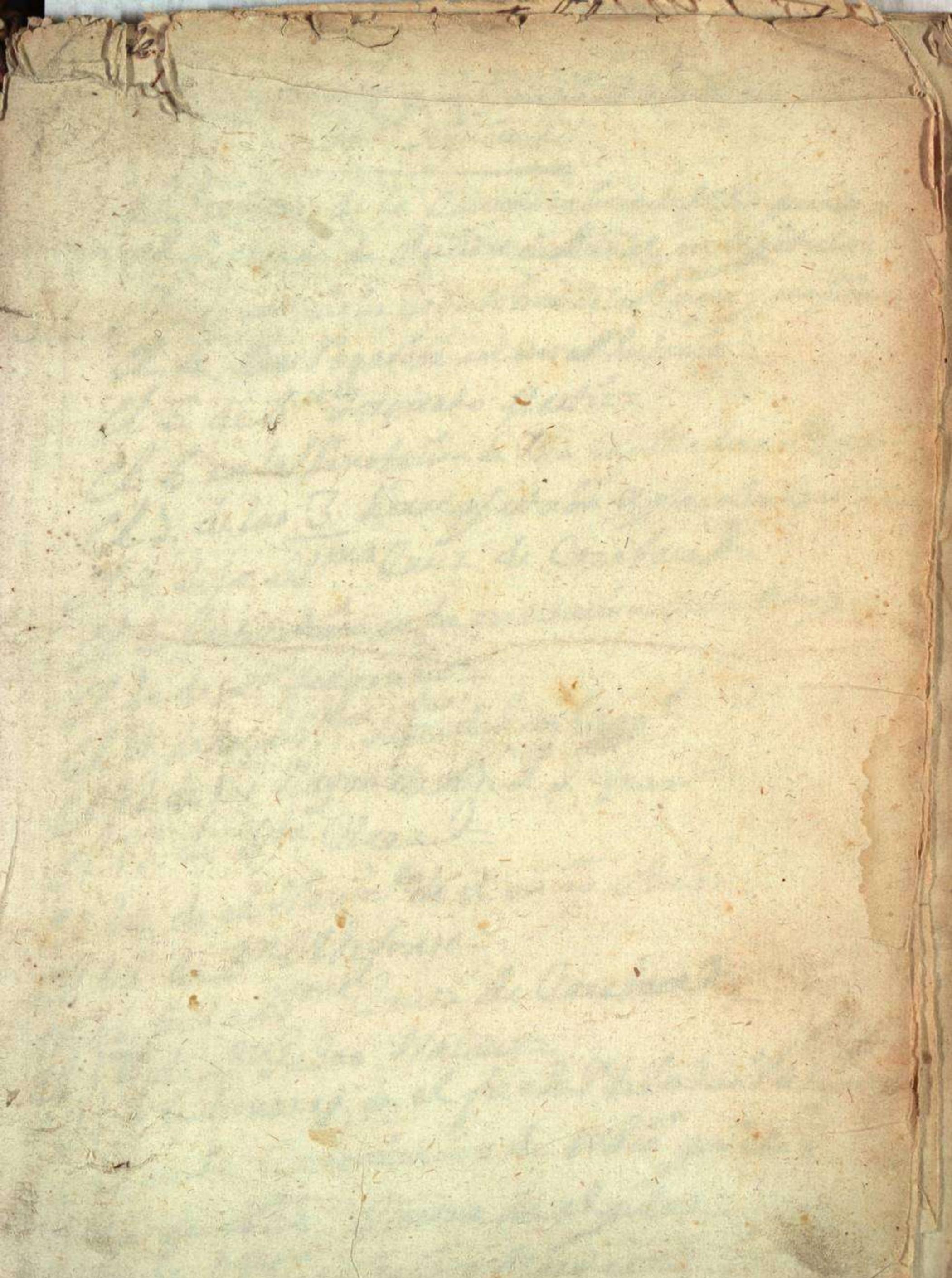
A

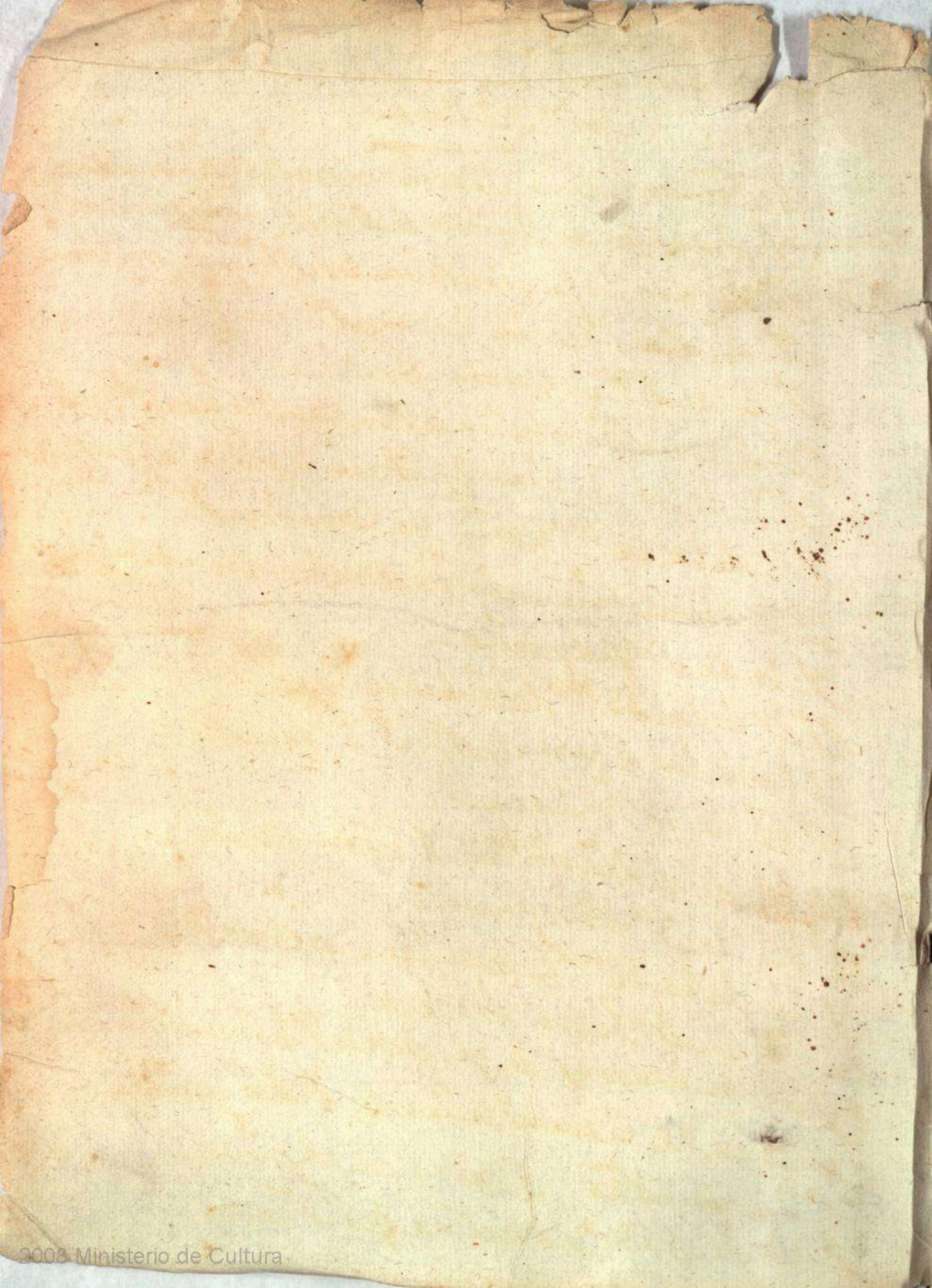
N.^o

4

ESTE EJEMPLAR,
POR SU TAMAÑO Y/O
ESTADO DE CONSERVACIÓN
NO SE PUEDE FOTOCOPIAR

Acuerdo Comisión de Gobierno: 27 octubre, 1988





Los Sermones que contiene este tomo son
los siguientes

El primero: de la Canonización de S^{to} quinto =

El segundo de elección de S^{to} al en Capitulo =

El tercero de la Legación de la Nueva y profecía =

El 4. de la Rogativa en una Natividad =

El 5. de S^m Jorguato Martir =

El 6. en la Renovación de una Capilla de un S^{to} =

El 7. de las 3. horas de estudio de S^m en la Cruz =

El 8. de la 88^{ma} Cruz de Carabael =

El 9. Gratulatorio en la exaltación de un Obispo =

El 10. de S^m Medonino =

El 11. de la 88^{ma} Trinidad en Capitulo =

El 12. de las lagas de N. S^m S^m Juan =

El 13. de Sta Clara =

El 14. de el Naum^{to} de el niño Dios =

El 15. de S^m de S^m de S^m =

El 16. de la 88^{ma} Cruz de Carabael =

El 17. de S^m Pedro Nolano =

El 18. de honras de el fundador de S^m de S^m de S^m =

El 19. en la Canonización de S^{to} quinto =

El 20. de Sta Señora de el Pilar =

El 21. de S^m de S^m de S^m =

El 22 oración por la Inocencia de...

El 23 de Nra Sra del Rosario:

El 24 de Nra Sra de los Dolores:

El 25 de Nra Sra de la Virgen:

El 26 de Nra Sra de Guadalupe y Nra Sra de Luján:

El 27 en un edicto. J. de la Cruz

El 28 de Nra Sra de la Concepción
El 29 de Nra Sra de la Encarnación
El 30 de Nra Sra de la Asunción
El 31 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 1 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 2 de Nra Sra de la Visitación
El 3 de Nra Sra de la Anunciación
El 4 de Nra Sra de la Natividad
El 5 de Nra Sra de la Epifanía
El 6 de Nra Sra de la Circuncisión
El 7 de Nra Sra de la Presentación
El 8 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 9 de Nra Sra de la Encarnación
El 10 de Nra Sra de la Asunción
El 11 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 12 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 13 de Nra Sra de la Encarnación
El 14 de Nra Sra de la Asunción
El 15 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 16 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 17 de Nra Sra de la Encarnación
El 18 de Nra Sra de la Asunción
El 19 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 20 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 21 de Nra Sra de la Encarnación
El 22 de Nra Sra de la Asunción
El 23 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 24 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 25 de Nra Sra de la Encarnación
El 26 de Nra Sra de la Asunción
El 27 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción
El 28 de Nra Sra de la Purísima Concepción
El 29 de Nra Sra de la Encarnación
El 30 de Nra Sra de la Asunción
El 31 de Nra Sra de la Inmaculada Concepción

dice de los sermones de este libro y sus autores.
A S. Pio V en su canonizacion por el P. Fran-
isco Lopez Borrente. Murcia
Exhortacion moral para la eleccion de Herminio
Provincial escrito por el P. Juan Lopez
De la expectacion de Ntra S^a por el P. Juan
de Gamiis. Valencia
Una rogativa por exitas de guerra por el
P. Juan Bautista Resender. Valencia
A S. Berenato Obispo de Guadix por S. Pedro
Autor y Abalo. Alcala
El Tesis de la Europa S. Felipe V.
sermon del P. Jacinto Villanueva segun
tres horas de Cristo en la Cruz por S. Antonio
Blanco y Salcedo. Alcala
Oracion gratulatoria por el P. Bernardino
Costa. Valencia
A S. Fulgencio, Obispo de Cartagena por
D. Bernardo Gutierrez de Alique. Murcia
A la Santissima Trinidad por el Padre
Alonso Beinoso de Almasan. O. H. S.
A las Nayas del P. S. Francisco por el P.
Martin Rosillo. Alcala
A la Virgen Sta. Clara predicado
en Toledo por el P. Francisco Diaz.

13. A S. Ysidoro predicado por el Doct.
D. Andrés Llacuara.
14. A la Santísima Virgen de Caravaca por
el P. Juan Navarro y Montoya.
15. Del Dulce nombre de Jesús en Portugués.
16. A S. Pedro Nolasco por el Reverendísimo
P. Pedro de Armas S. J. Llacuara y Llacuara.
17. Oración fúnebre a un Ilustre Señor. Alcala.
18. A S. Pio V en su canonización por
el P. Alonso Lecner, Comendador de Navarra.
19. A la Santísima Virgen del Pilar por el
Padre Ginés López S. J. M. Murcia.
20. A Sta. Catalina Virgen y Martir por el Doct.
D. Vicente Agrat Prebitero. Valencia.
21. De acción de gracias predicado por el
Doct. D. Antonio de Rojas y Argüello.
22. A S. Juan de Dios por el P. Juan de la Virgen.
23. Oración panegyrica a los doctores de la
Virgen por el P. Manuel Garcia y Alarcón.
24. A S. Pedro de Pedro de Verona y S. Juan
de Saxoferrato, martires por D. Ferrn
Llacuara. Valencia.
25. Salutación a Maria Santísima. Madrid.

DIRECCION EVANGELICA,

Y

NORMA SERAFICA.

EXORTACION MORAL, Y
politica para la eleccion de vn buen
Ministro Provincial.

DEDUCIDA DE EL SAGRADO TEXTO,
y Celestial doctrina de el Gran Patriarca
SAN FRANCISCO.

ESCRITA POR EL P. Fr. IVAN
*Perez Lopez, Lector de Prima en el
Colegio de San Diego de
Zaragoza.*

CONSAGRASE
AL REVERENDISSIMO P. Fr. MARCOS
Zarzosa, Lector Iubilado, y Comissario General
de la Serafica Religion, en toda la Familia
Cismontana.

R. 9582

Con licencia de los Superiores:

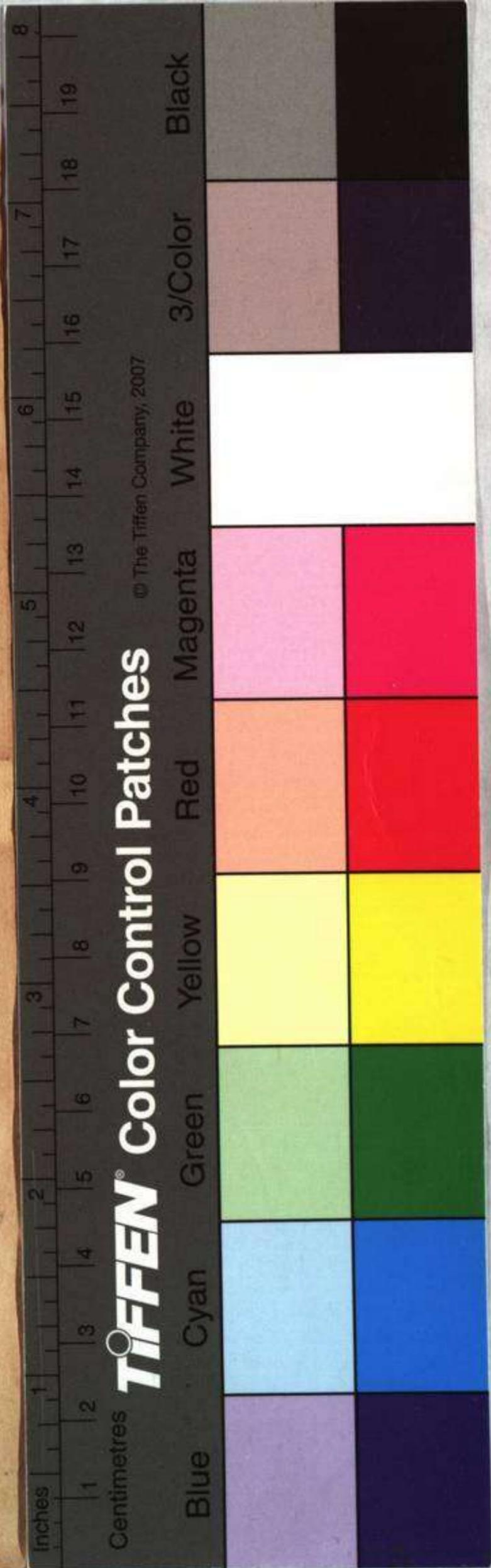
En Zaragoza, por TOMAS GASPARD MARTINEZ,
en la Calle de la Freneria. Año 1683.





Reverendissimo Padre.

A Deseos de algunos verdaderos imitadores de N. P. S. Francisco, faco a luz esta politica, y moral exortacion, que aviendo merecido en el vltimo Capitulo que se celebró en Huesca, tener por oyente, y Norte al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Samaniego, deseava que escrita miraran todas sus lineas a V. Reverendissima, como a su centro, para que no se quexase emuladora la pluma, de el Oraculo que dichosa mereció la voz. Bien podia la pluma despiciarse, remontandose a decentes buelos, con dos iguales alas, merito y fama de V. Reverendissima, sin que la de esta con la de aquel pudiera en el mas recio, y contrario viento perder los fiadores de la verdad. Pero al intentar desplegarlas, me encogió la mano, el assegurarame personas sabidoras de los puros desvios de V. Reverendissima, que aun el mas moderado elogio seria cruel potro, en que padeceria insufrible tormento el despreciador despego de V. Reverendissima. A essa cuenta dexo en silencio, lo que sin el V. Reverendissima jamás quiso hazer, ni aceptar. Sugeto assi, verdades, y deseos, pero a tan desusados desengaños; no elevando mas el buelo, solo porque no suspire el ayre con que essa profunda modestia respira. Quedame vn solo consuelo, en que ni V. Reverendissima podrá reprenderme, quando yo dixesse lo que fuera del silencio hallasse, pues no será culpa que yo no calle, lo que ningun silencio pudo. Hallé pues assi a V. Reverendissima hechura de fineza, como vaso de la eleccion del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Samaniego, depositando en su solidez, capacidad, y labio, todos los mas preciosos licores, con que en el espacio de seis años vivificó, restaurando Espiritus, refrigerando por todo el Orbe Serafico, a quantos tuvieron sed de ardien-



4
te zelo, de inflexible rectitud, de christianã piedad, de prudente juyzio, de serena paz, de gloriosa entereza, de magnanimo coraçon, de perene delvelo, de fuerte resolucion, de Apollolico despego, y de infatigable asistencia para quanto pudo comprehender lã mas puntual, y severã obligacion. De el agrado de este tan digno Succesor de N. P. San Francisco, fue merecedor V. Reverendissima, con tanta satisfacion de su providencia, que en el vltimo Capitulo, que su Ilustrissima celebró en la Ciudad de Huesca, dixo al despedirse de los Padres Capitulares: *He solicitado por quantos medios me ha representado la obligacion de mi Oficio, enmendar vnas cosas, y mejorar otras; a cuenta de mi poco zelo no se avrán executado todas conforme se devian, pero fio en Dios, que yo les dexaré a V. PP. Prelado, que acabe de restaurar, quanto yo no avré sabido merecer.* Este es el mayor blason de que V. Reverendissima deve gozarse; y esta sola es la puerta, que para que entrasse yo, se dexó sin cerrar el silencio; abierta con tanta luz, que al entrar por ella, se vè cada dia, quanta V. Reverendissima le copia; y no solo la luz, que se descubren hasta las sombras, que a media noche haze el encendido espiritu de V. Reverendissima, cuya vida, como importa guarde el Señor, y como desea, qual uno de los menores siervos de V. Reverendissima,

Fr. Juan Perez Lopez

5

Vellem Fratres, Provinciales Ministros, affabiles esse minoribus, & tāta benevolentia praeditos, vt eorum affectui, non vereantur se committere delinquentes, &c. Seraph. Pat. Franciscus Tom. 3. Collat. 27.

DOS puntos han de ser el centro de mis oradoras lineas. El primero, la obligacion del que ha de ser electo. El segundo, la que devien tener los Electores. Demos el passo primero con N. P. S. Francisco, que para retrato de la mejor Cabeça, aun sobrarà la estampa de su pie.

Vellem Fratres, Provinciales Ministros, affabiles esse, &c. Como tan gran Serafin, busca al Prelado entre las alas de su amor, pues à los ayres puros de la voluntad, no ay carga que moleste los buelos. Solo siente la que no siente, y sufre menos la que no se le carga mas. Pedia, dize N. Serafico Padre, la lamina donde iban los hijos de Israel, de los ombros del Sumo Sacerdote, pero con tan singular providencia pendiente de los ombros, que de alli procedia, hasta llegar a los pechos. Serafico Padre, si firme yà el Racional en los ombros, que importa que llegue, o no llegue a los pechos? Importa mucho, dize el Serafico Padre: *Significans in hoc, exponere el Santo, quod vt Prelatus subditos suos in humeris portet, necesse est, vt eos in pectore gestet, nam tolerare non poterit, quos amare desierit.* Tendrà el Prelado en los ombros fuerça, si llega hasta los pechos la carga. Iudas, y Benjamines, benenosas Zerastes, y simples lumentos llevarà sin molestia en el Racional: alimentaràlos con igual fineza de sus pechos el buen Prelado: sufrirà con constancia el hombre, la carga que estrive en el Coraçon. A San Pedro, dize el Serafico Padre, para entregarle el Ba- culo

S. Frã.
cisc^o to.
1. epist. 7.
ad Eli. in
28. Exod.

culo Pastoral, lo midio primero con la excesiva grã-
S. Frãc. deza de su amor. *Priusquam oves traderet illi, eum*
Episto. 7. *de amore examinavit.* Con solo baculo en la mano,
ibidem. le haria entrega de Lobos ; pero para hazerla de
Ovejas, en la mano, como el baculo el Coraçon.

Vellem eos moderatos esse in præceptis, profigue
el Santo en su sagrada Collacion. Sean moderados
en los preceptos, que con sobrada carga vâ, solo cõ
averse obligado el subdito a llebar toda la que le
quieran poner. Pues que dirè de los que luego man-
dan por Santa Obediencia? Podrè dezir, que ponen
tal vez para la zera, el impulso que se deviera para
los bronzes ; que juegan del azero, quando bastara
el amago a la docilidad; q̄ quieren pesado el yugo,
q̄ aun con toda su gruesa mano, lo dexó Dios suave
sobre el Coraçon. El Serafico Padre con menos pa-

Sanctus labras lo explicò mas : *Non præcipiatis facile per*
Frãc. to. *sanctam obedientiam, quia hoc est statim gladium*
I. Epistol. *evaginare, quod non debet fieri nisi matura conside-*
9. ad Pro *ratione, & magna occasione.* Accingere gladio tuo,
vanciales. parecerà biẽ, pero solo en la perdiciõ de vn mundo
se vió Christo con las lanzas en la mano; y aun en-
tonces el ruego estorvó que las arrojasse.

S. Frãc. *Ex operibus,* dize el Serafico Padre. *Verba, &*
Episto. 9. *præcepta eruite, si vultis quod subditi ex verbis ve-*
ad Provin *stris facienda depromant.* O palabras! Dignas en to-
giales. do de tan grande Patriarca. Procedan, dize, los
Provinciales de modo, que mandando con sus
obras, dexen ociosos los preceptos : A los Sub-
ditos diràn mas con lo que hagan, que diràn con lo
digan.

Que bien lo probó el Serafico Padre al pedirle
S. Frãc. con instancia el señor Cardenal Vgolino descãfasse
Tom. 3. vn poco tiempo en su Palacio. *Domine,* le respondiò
el

el Santo, *maximam mihi compararem confusionem, Apoph =*
& verecundiam, si postquam Fratres, & Filios meos teg. 23.
miserim ad ultimas terrae Provincias in hisce tecum

remanerem. Señor, yo Prelado en los Palacios, y mis
hijos en los desiertos! Yo a los abrigo de vna pur-
pura, y mis hijos a los remiendos de vn sayal! Mi
cabeça entre los ampos de las Olandas, y las de tan-
tos pobrecitos entre los duros ascos de vnas pajas!

Mi cuerpo esponjado entre las dulçuras del sueño,
y mis hijos a media noche rompiendo el Cielo a
suspiros! Mi boca de preciosos platos, y las de mis
hijos entre ollas de pobres! *Domine, maximam mihi*

cōpararem confusionē, & verecundiā. La cara, Señor
se me confundiria de verguença. Importa, Señor, no
aya tribulacion en los miembros, que no la partipe
su cabeça: *me oportet illarū tribulationum participē*

S. Frac.
supra in
Apoph =
teg.

fieri. Pues para que los pies, y las manos llevaran
dulces, tres puntas de clavos, sufrió primero el Sal-
vador mas de setenta en la Cabeça. Como ha de
dormir el mas fatigado Vriás, si sabe, que en los exer-
citos de Dios al silte desvelado vn loab? No sera
pues bien, mande cosa el Prelado, no siendo el el
primero que la sepa hazer. *Cunētus Populus vi-*

Supra
20. Exod.
vers. 18.

deb at voces. Que via las voces! Quien tal ha visto!
Visus quia primitatem obtinet in sensibus, intermis-
setur omnibus. Los ojos, dize Lira, presiden en la
Cabeça, pues, ó facarlos de alli, ó llegar a ver hasta
lo que solo se puede oír, que es hazer, aun mas de
lo que se puede mandar.

Vellem eos propitios in offensis, prosigue en su Co-
lacion el Santo. Miren las faltas de los subditos a
la luz de la piedad, que fuego sin templados resplā-
dores, no ilustra, sino que abraza; mas propio es de
condenados carbones, que de Celestiales Astros. Fu-

rios

8
riosos relampāgos a rompimiētos de nubes, no guiā al viandante espíritu, solo le alucinan, y son causa de que tropieze mas. Rayos de la Superior Esfera, es bien que los Sublunares los vean alguna vez, pero de lejos, pues hasta oy, a ninguno tocaron, que no lo dexassen, aun peor de lo que se estava.

Vellem ferre magis peccatores, quam inferre iniurias, prosigue el Serafico Padre. A los Provinciales, a fe les quiso el Santo de gran clemencia, quando con estas benignissimas voces la continua. Mas, dize, quieran sufrir pecadores, que dexarles agravados. Luego se infiere de Clementissimo Padre, que les agravia el Provincial, que no les perdona, y que solo injuria el que no los tolera. El Provincial deve hazer el oficio de Dios, si ha de hazer lo que deve, y ningun oficio, como el de sufrir pecadores, fue mas propio de aquella Suprema Magestad. Ni dexarà de sufrirlos el que trate de remediarlos, que no sufre menos el que remedia, que el que perdona. Nunca se aborreze, lo que sin ningun achaque se desea. Remedios, y piedades de vn parto mismo salieron del Coraçon, sin que desde que nacieron, se perdieran de vista jamàs.

Vellem eos esse, hostes vitijs, medicos vitiosis. Deven, dize el Serafin, ser los Provinciales, enemigos de los vicios, pero medicos de los viciosos. Sino vñan bien de esta medicina, causaràn dos daños. Serà el vno, que si con la passion, ó ira confunden las recetas, dexaràn sin minorar a los viciosos, y haràn que lo purguen los que tratan de virtud. Serà el otro que si no saben distinguir, entre enfermo, y enfermedad, pensando quitarla, perecerà el que la padece; y ferà imponderable dolor, que el mayor achaque vaya en el mismo remedio. Ni satisfarà a Dios
con

9

con dezirle, Señor, es verdad que peligrò esse Fray -
le, pero esta es la informacion, aqui traigo el proces-
so de su vida. No, dize el Serafico Padre, me satis-
fareis, como el Pastor astuto, que de la Oveja que
se le perdiò, cumple con llevar la piel, y mostrarla
al señor: *Animarum verò Pastores, non pro ove pe-
llem; pellem propelle*, dize el Santo, & *animam pro
anima in Dei iuditio*. Sin especial misericordia de
Dios, que Prelado se podrá salvar?

*Tales denique esse vellem, quorum vita ceteris es-
set spectaculum disciplina*. Quiero finalmente, dize
el Mayor Serafin, que su vida sea purissimo cristal
a los ojos de la Religion. Feo el rostro a la luz del
Cielo, intentar que brillen los miembros, seria cie-
ga vanidad. Embotados de tinieblas los ojos, que
camino tendrán los pies? En los soles fueron siem-
pre sensibles los Eclipses; si en ellos se notaren man-
chas, y desmayos, llegará hasta las piedras el dolor;
avrà para estremezarse todo el mundo, y dudará el
mas Observante Areopagita, que a vista de tan in-
fausta ruina, yà avria espirado la Deidad, *Vigila,
admone, labora, pasce, ama, expecta, time*.

Hasta aqui con la obligacion del que ha de ser
Provincial; vamos a la de los que lo han de hazer;
Sea con gracia.

A V E M A R I A.

B

Sumē

*Summis eos premijs apud Deum reputarem dignos,
qui tali forma, talique lege, traditas sibi animas
gubernarent. Seraph. P. N. S. Franc. Collat. 27.
vbi supra.*

ESTA, dize el Serafico Padre es la forma, y regla con que se ha de Medir el Provincial electo. Por activa, Padre Bocal, la misma regla es con la que se ha de medir el elector. Si de la tal regla no discrepa el electo, es eterna gloria la que espera. Si de la misma discrepasse el elector, pena eterna, la que ya le amenaza. Y para que no tēga disculpa en aquel temido, y serio tribunal, con voces sencillas, en espíritu de verdad, entraré aunque idiota a descubrirle su obligacion.

En su admirable Colacion, el Serafico Padre dezia, que ninguna cosa mas cerca de si, que el amor, avia de tener el electo; pero si el amor se vicia, ninguna cosa mas distante ha de tener el Elector. PP. Bocales, destemplado de imperfecto incendio el coraçon, disipanse los espíritus, alteranse los sentidos, bacila el juyzio, tropieza la lengua, tiembla la mano, elige lo que daña, reprueva lo que aprovecha: es grande monstruo vna passion.

Deprecor, quod non sitis personarum acceptatores.
Os ruego, dize el Santo Padre, no seais aceptadores de personas, porque sobornados de la voluntad los sentidos, se esconderà el engaño a la sombra de vuestra inclinacion. Sea mis Padres, purissimo el ayre con que oy respiran, y essa persona que eligen, esferivala la mano sin que la lleve el coraçon. En el dia de Pentecostès, no cayeron las lenguas dentro de la boca, porque el ayre del coraçon podria al salir encontrarlas en los labios: cayeron sobre la cabeza

beça

beça, donde el juyzio, como mas distante del pecho, supiera gobernarlas mejor.

Mis Padres, muevate la lengua, pero no de pasiõ humana; salga la voz, pero sin que el ayre se vicie al gusto de su boca. Padres Bocales, sean bocales, como lo son las letras. Son imperfectas las letras que no son bocales, porque vna consonante no puede pronunciarse sin que la lengua se pegue, tuerze-se segun el ayre de su inclinacion. Padres Bocales, bocales en la eleccion. El ayre con que pronuncian salga recto; la voz en ningun labio se roze, ni yeras; muevate la lengua, sin que se incline al gusto de su paladar. *Deprecor, quod non sitis personarum acceptatores.*

Otra perfeccion hallo en las bocales, que en las consonantes, no. Las bocales tienen respiracion propia; pronuncianse sin dependencia de otras; por si sola puede cada vna formar la voz; van libres, sin que otras las compriman. Pero las consonantes, enlazanse con otras; no pueden tener pronunciacion propia; no tienen voz sin que otras les den la respiracion. *Et apparuerunt illis dispersite lingue.* Asi mis Padres, cada vno hable con su lengua. No como alguna vez, que con vna sola lengua hablan diez, ó veinte bocas: imperfectas consonantes, que sin atarse con otras, jamàs se saben pronunciar. A essa cuenta, aun los que no saben letras, suelen antes de los Capítulos computar las elecciones en cada rincón de los Conventos, y por vna bocal sacan las consonantes que le siguen; y tal vez se avrà visto, que la consonancia de todo vn Provincial Alfabeto, la inferiessen de solo cinco bocales.

Padres míos, sean bocales todos si lo quieren *Jeremias*
 acertar. *A. A. A. Domine Deus, ecce nescio loqui, cap. 1.*

Act. A2
 post. c. 29

dezia Jeremias. No digās, que erēs tñ niño; que no sabes hablar: *noli dicere puer ego sum. A. A. A.* nunca has hablado mejor, que agora. Essa pronunciacion es la mia. *Ecce dedi verba mea in ore tuo.* Desde que te escuche essas vozes, te hallè bueno para elegir, y reprovar sobre las mayores coronas, y gentes: *Ecce constitui te hodie super gentes, & super regna.* Mis Padres, A. A. A. *ecce nescio loqui, quia puer ego sum.* Solo dirè sean puros, y libres los ayres con que la buena eleccion respira. Muevase la lengua, suelta de inclinaciones, y consonantes dependencias, porque estas en la eleccion haràn varias, y monstruosas consonancias. Quantos sujetos reprovamos oy, que eligiamos ayer, solo porque oy sus alientos, no son ya al consonante de nuestra respiracion; estribando el ser buenos, ó malos en la consonancia que su pretension nos haze.

Ezech.
cap. 28.

Apocaly
cap. 12.

Miren V. PP. la de Lucifer, y en Ezequiel lo notaràn hecho vn Querubin: *Tu Cherub.* En el Apocalipsi, yà lo hallaràn vn demonio: *qui vocatur diabolus.* En vna parte, brillante luzero, *Lucifer;* en otra, fiero dragon, *Draco ille magnus.* Esmaltado de todas prendas en cierto tiempo, *in medio lapidum ignitorum;* pasado vn instante, ya embuelto de mil horrores, *serpens antiquus, &c.* Puede aver mayores disonancias? Miravalo Ezequiel entre las delicias de su faccion, *in delitijs Paradisi Dei fuisti.* Serà vn Angel. Miravalo yà San Iuan de la faccion contraria, y aun lo notava pretendiente de la silla misma que San Iuan sollicitava para si, *sedebo in monte.* Serà vna fiera. Que mucho, que en vn instante quieran que suba que en otro quierã que vaje; yà le hallaràn con cabeça, yà solo con cola, yà que esmalta estrellas, yà que erigido las agota. No assi
mis

13

mis Padres, no assi. El ayre de nuestros pechos salga de firme, y celestial consonancia. Variarla, tambien es bueno: pero quando lo haze la serenidad del juyzio, y no la passion del animo. Si ay dependientes inclinaciones, la discrecion se confunde, y solo abultará en nuestra boca, lo que la llene interesada su aficion.

Solos eos laudant, dize el Serafico Padre, *quorum cupiunt auctoritate foveri, silentes a laudibus, quas ad laudatum non estimant reportari*. Solo ay alabanza, donde insta la passion propia, disimulando con maliciosa destreza los meritos de aquellos a quienes su inclinacion no se dilata.

Con la cabeça del Filisteo assegura David la corona en la cabeça de Saul a toda su Provincia; entra Saul a tratar del premio, pero preguntandole primero a David, de que tribu descendia. *De qua progenie es, ó adolescens?* Responde David, que de la de Iuda. Enmudeze el Rey, muda luego de conversacion, y buelve al pecho el favor que yá se afomava por el labio; que si David acierta a hazerle de la Tribu de Benjamin, que era la de Saul, en su aplauso hasta oy se estuviera Saul con la boca abierta. Padres mios, esta Tribu es la de mi inclinacion; pues solo en ella hallaré cabeças para los Provincialatos, juyzios para las Definiciones, Cisnes para los Pulpitos, Escotos para las Catedras, Villalobos para los Confessionarios, con tan ardiente ansia, que aunque todo el mar espacioso en manos arrojara a las orillas premios, como agua, y arenas, no soltarian vna sola gota para tantos hidropicos de merecimientos. Para los de mi casa, aunque sean los perros, vaya abundante el pan, para el pobre Lazaro, que solo es de la Casa de Dios, ni vna migaja, por mas que lo merezca. *Silentes a laudibus.*

1. Reg.
cap. 27.

Solos eos laudant quorum cupiunt auctoritate fo-
veri. Desentrañemos este Serafico Dogma a los vi-
 sos de otra pretension. Pretende Adonias el cetro
 de Israel. Que en todo tiempo pretendieran mas, los
 que merecieron menos! Lo que mas admiro es, el
 afan, y desvelo con que Ioab, y Abiatar le asisten,

Lir. in y en competencia de vn Salomon. No ay que ad-
Postil. glos mirar, dize Lira, que tenia Ioab hechas algunas co-
3. Reg. asas reprehensibles, y temiendo de vn Salomon corre-
V. 6. cion severa, se inclinò àzia Adonias, para que el
 averle asistido al cetro, lo correspondiera con di-
 simular, *Et ideo querebat, ut per eius auxilium*
Adonias institueretur, Et sic sibi parceret. Abiatar
 tenia hijos poco dignos de los puestos que preten-
 dian tener, y sollicitava con el soborno vn Rey fa-
 vorable para que les conservasse en sus honores, *ex*
A vers. 7 *parte verò Abiathar causa fuit, quod filij eius es-*
sent a summo Sacerdotio deponendi. Que buena elec-
 cion! Ioab, mira que vas contra el dictamen del Sã-
 to Rey David? No puedo hazer otro, porque en el
 discurso de mi vida ay mucho que reprehender.
 Abiatar, mira que ay Salomones en Israel? Que im-
 porta si ay Idolos en mi coraçon.

Padres Electores, no ven como *solos eos laudant;*
quorum cupiunt auctoritate foveri. Padres mios,
 desapropiemonos pues de los hijos que no son del
 espíritu, y el aumentarles sus honores, no serà cau-
 sa de no hazerla que lo sea de Dios. Sobre ser cier-
 to, que sollicitar V. PP. Prelado por sus convenien-
 cias, serà motivo para que las pierdan, y por el mis-
 mo que se sollicitaron.

Exod. Instan los Israelitas para la creccion de vna nue-
cap. 32. va Deidad, consiente Aron, echa en el fuego las jo-
 yas, y sale vn bezerro, que influyendo el oro, y con

arra-

arracadas de mugeres solo vn bruto podia salir. Defazelo Moyfes, que no conservò Dios estatuas, que por ciega idolatria se levantaron. Reducido a polvos dalo a beber, en esso avia de parar el que banquetando se erigió a las lisonjas de la gula: *Sedit populus manducare, & bibere.* Quien no espera, que bebida tan de oro no fuesse cordial a los Israelitas? Muy al contrario Lira con Rabi Salomon, *aqua potatae erant nociva culpabilibus, causando in eis in ibi, flationem.* Los que en la ereccion se hallaron culpados, deseandola por sus conveniencias, y passatiempos, *surrexerunt ludere,* de quien esperaron Triaca, bebieron beneno. La culpa, dize Moyfes, no fue suya? Pues agora que se inflen. Aun añade Lira, *qui commiserant idolatriam, in barbis pulverem auri praeferebant,* que vna eleccion por malos medios, y perversos fines, dispone Dios, que les salga a la cara. Pero a los que a tan mala ereccion se resistieron, aun de vn Dios sin Dios, corrieron entre dulzuras los favores. *Alijs autem eran dulces, & vtilis.* Padres mios, en el poco tiempo que he podido observar consecuencias de capitulares premisas, no ha passado Capitulo, q̄ de vnos, ù de otros de V. PP. no se escuchan quejas contra el que se eligieron, bebiendo beneno del bazo mismo de su eleccion, suspirando amargas ingraticudes entre desechos dolores. Padres Electores, sepan, que no es ingrato el Provincial; los que se lo eligieron por sus conveniencias, fueron los ingratos, y no menos que a Dios, cuya recta Magestad. para confusion de los que lo hizieron, no halla instrumento mejor, que darles a beber sus confeciones en el bazo mismo que se fabricaron. *Nociva culpabilibus.*

Lir. glos.

ibi.

Post. Ser.
7. rat. 2o*Alijs autem eran dulces.* Dicho lo el Frayle, di-

ze N. P.S. Francisco, que no ha influído en la elección de vn insuficiente, y mal Prelado, pues a essa cuenta eleva hasta mi voluntad el merito de obedecerle, llenandome despues de su obediencia, como deviera del mas dulce sacrificio. *Quanto contemptibilior præsudet, dize el Santo, tanto magis obedientia subditi placet, maxime si talis obediens non sit causa promotionis, nec continuationis, talis mali, & insufficientis Prælati.* Pero desdichado el que es causa de que vn mal Prelado se instituya, porque sobre que vn mal de cabeça es dolor de todo vn cuerpo, fuele elegir indignos medios para tã sagrado fin. Donde falta el merito, es consiguiente que se abulte el engaño, la lealtad se estrague, la verdad se escurezca, el soborno reyne, y con capa de virtud, el vicio se disfraze.

S. Frãc.
tom. 3. Co
llat. 18.

Tales boni student videri, non fieri. De otros semejantes, dize el Serafico Padre, que no estudian en ser buenos, sino en parecerlo. *Accusantes vitia, nec vitia deponentes. Ieiunæ faciei pallorem perniciosis laudibus vendunt, vt spirituales videantur. Gaudent sanctitatis opinione, non opere; Angelico nomine, nõ virtute.* Lo que con tales, fuele suceder con los que indignos, y empaliados pretendientes. A vista de vn Capitulo, ciega el alma de vna pretension, de que mentidos colores amanaze por el rostro. Cercenan el manto, reforman el cerco, desnudan el pie, frecuentan el Choro, lastimanse de las enfermerias, hazen viage, y todo el ayre de que revientan lo llevan dentro de vna caña; passan a suspirar entre zelosas queexas las omisiones del que entonces gobierna. Son como algunos, de quienes dize el Serafico Padre, *& rabidorum more canum quærentur de disciplina regulari, de correctione Religionis, de ipso*

Or=

Ordine, & Prelatis, adversus eos latrantes, & quantum possunt mordentes. Ita in Colla. 18. A! dizē, si yo fuera Provincial, como se les conoceria a las Comunidades, Pulpitos, y Catedras. Pues oirles tratar vn punto de la Regla, y obligacion de nuestros Votos? *Vadam, & reddā vota mea,* dezia Absalon a su bendito Padre, a traïdor, dize Lira, *namque se vovisse mentiendo dixit. Per vias consimiles querunt ambitiosi.* Hipocrita ambicioso, no es esso lo que tu hazes? Espera, espera, que en aquella encina; aun se tiene Dios puesta la horca.

InGlos.
ad 2. Reg.
15.

O embustes de vn pretendiente, y martirios de vna ambicion! *Deos conflatiles non facies tibi. Conflatile quod conflando factum est, seu cū varij venti simul spirant.* Para formar vna estatua, q̄ aspira a vn leve lustre de Deidad, es de ver, como por vna parte soplan, por otra abrafan, por muchas manchan, y à echan fuego, y à vn poco de agua, embuelvē vnas zenizas, desembuelvē otras, ya vnen algunos carbones, y à dividen otros, y à atezan, y à esmaltā, por vn lado vna tenazada, por otro vna lima forda, a vezes la levantan en el ayre, a vezes la dexan caer a fiero golpe sobre el ayunque: Estatua, mira que passas por muchas crugias. No importa q̄ aspiro a vn baño de Deidad, y el ser ambiciosos haze martires, y tãbien tiranos. Padre Bocal, *Deos conflatiles nō facies tibi.* Cuydado cō estos, pues por vn dudoso baño del oficio a q̄ aspiran, passaràn pacientes por tanta especie de martirios. Y si no son peores que estos martires, lo parecē los que a furias de su pretension se hizieron tambien tiranos, no sabiēdo respirar de otro modo que manchādo cristales, y martillando inocencias. Los que van perdidos por el camino de merecer, buscan al ñe censurar, y maldezir, como camino mas facil de andar, pensando diabolicamente, ser esse el atajo para adē

S. Franc. Cantarse. Ponam maculā in electis, & apud maiores gra

Exoda.
34.
Ambros.
Calep. 172
Dict. ad
Conflat.

Coll. 18.

G

tiere

tiam promerebor. Eia miser (tiembla mōrdaz, q̄ el Padre S. Francisco te trata de infeliz) *humanis corporibus vescere, & quia vivere aliter non potes, fratrem viscera corrode.*

Non sic impij, non sic. Oy, ni el sobornar, ni el hazer, ni el padezer tēga voto, sino la pureza, y la verdad. En el numero de las divinas personas llevasse la antelaciō la del Padre, porque para el Espiritu Santo, yà ay voluntad que impele, para la personalidad del Hijo, yà ay entendimiento que se dexa llenar, y naturaleza que lo mueve, pero para el Padre, no ay quien haga cosa; subsiste a fuerça de ser purissima aquella essencia, sin q̄ se mezcle persona alguna; no ay quien haga, ni quiē padezca, porque a mediar el mas leve influjo de alguna otra persona, la de aquel Padre, no seria yà la primera. Serà, mis Padres, la elecciō divina, si sin mezcla de terceras personas, en el numero de tantas se diesse la antelacion al que a perfeccion de sus propiedades fuesse la primera, dimanando tan a fuerça de la verdad, que no se halle quien haga, ni quien padezca.

No quise dezir se diesse la antelacion en nuestro Capitulo a las primeras personas en tiempo, sino en perfeccion. Yà sè que ay lanzes, en q̄ con justificado acuerdo la Religion favorece al de mas años en ella; pero en punto de Dignidades, y Prelacias, no sè que quite el favor al de mas meritos.

Pregunta el Subtil Maestro, que potencia del alma se ha de llevar la antelacion, y ha de ser la mas principal para la bienaventurāça, q̄ es el premio mayor. Resuelve con gran firmeza, que la antelaciō en la mayor perfeccion de premiar, se deve dar a la volūtad. La primera razō la deduce del Areopagita, vnde *& supremus* *ordo denominatur ab ardore*, y parece fundarse biē, pues en ningun supremo orden deve tener superioridad, el que

Scotus in
4. dist. 4.
9. quæst. 4.

A Vers.
Contra.

que nunca se puede hallar con ardor. La segunda la deduce de S. Anselmo, *quia volūtas movet se contra appetitum, & iudiciū aliarum potentiārum*, y este dictamen también conforma para quitar la antelacion, y presidencia al entendimiento, y darcela a la voluntad; porque el entendimiento dexase mover de quien se le arrima, y cada cosa le imprime su condicion, yà es Angel, a la menor especie de Angel; yà es bruto, a la menor especie de bruto, yà es piedra, al menor toque de piedras; pero la voluntad, tiene virtud para resolver contra el juyzio de las otras potencias, y sugetar sus apetitos poniendo piguelas en sus malas inclinaciones: *omnes alias movet secundum imperiū suum*, dize con Anselmo Escoto. La tercera, es tambien como deducida de su grande Maestro Agustino, *quia actu intelligens Deum, & nullo modo deligens, peccat; similiter actu cogitans peccatū, & sine omni displicentia, peccat, nō intelligens autem, quoniam tantū est in potentia propinqua ad intelligendum, non est vituperabile, nec peccatum*. Con razón pues, quite se la antelacion al entendimiento, que no es bien presida quien no piensa faltar quando no lo entiendo todo, y ignorando los defectos que puede aver en toda la esfera en que se halla.

A Vers.
Cōtra ex
eodē meo
dia.

A Vers.
Cōtra ex
eodē, eligi
bilis.

Todas estas razones, como de tan Subtil Maestro, aū que deven ser consideradas en la Prelacia, pero cō ninguna avemos desatado el principal intento de la propuesta. El entendimiento, està antes q̄ la voluntad, *nil volitum qui præcognitum*, dize el vulgar axioma: antes que la voluntad se exercite, yà està el entendimiento fatigado de discursos, y otros juyziosos efectos, y a essa cuenta es de antes en el tiempo de habitos: porq̄ pues la antelacion en el ser, no se ha de mirar para la antelacion en el premiar? De ninguna manera se ha de atender assi, dize Escoto. Mire se, en que potēcia se halla el

merito, que este, jamas se hallarà en el entendimiento, pero siempre en la voluntad; la bondad, y valor, solo se descubre por sus obras, *neque vir bonus merito dicitur, qui scit quod bonum est, sed qui diligit*, dezia Escoto cō Agustino; pues dese la antelacion en el premio a la voluntad, sin que lo embaraze que esta, sea despues, y que el entendimiento estè en ser, mucho antes.

Mis Padres, pues en todo siguen a Escoto, no lo dexen en doctrina tan suya. Es en todo, de las potencias de su alma. No se elija el que estè antes en la clase de los siglos, si ay quien lo estè en la de los meritos; presida el que a cuenta de mas perfecciō, merece como la voluntad el imperio. Ruego a V. PP. que punto tan principal, ninguna oposicion lo embaraze. Miren V. PP. a Dios, y notaràn imponderable oposicion entre aquellas divinas Personas. Y en orden a la essencia se oponè? De ningun modo. Pues que es la essencia? Es vn sugeto de admirables atributos, de buenos modos, de gran comprension, de incomparable virtud, y vniversal para todo. Tengan, pues, las personas entre si sus diferencias, pero si àzia tan gran sugeto dexassen el estar vnidas, dexarian el ser personas. No quiero entrar en que aya esta, ó aquella oposicion entre V. PP. yà se q̄ si ay alguna, es de personas, como de entendimientos; tengante allà sus diferēcias; pero àzia el sugeto de mas perfeccion, y mejores propiedades, aya conformidad, q̄ no parece de grandes personas no vnirse, àzia dōde la mayor perfeccion se conoze.

Prevaldezcan los meritos; pero con prudente graduacion. Merecieron algunos ser Guardianes, pero no Definidores; merecieron otros ser Definidores, pero no Provinciales. Gran dolor, que el que corrió, quanto merecia con vn premio, presume, que no ha de parar jamas! Que pareziera, que vn humilde soplo, se quisiera elevar

Sobre los Cedros del Libano? Gran dolor repito, que aun entre aquellos primeros Espiritus, al lado de los q brillavan Carbuncos, se encendieran de mayores aliētos, los que yà humeavan carbones!

No ha de ser assi en la Casa de Dios, dize el prudēte, y Santo Rey David, al intentar erigirle a Dios vn tan grande Templo, q aun no lo llenò toda la admiraciō. En que estaria el llenarse solo de la inmensidad, y verse alli la mayor gloria de Dios? Yà lo dize David, *totis viribus meis preparavi impensas domus Dei mei.* Estrivó el acierto en distribuir con discrecion los materiales, segun los officios, y empleos, *aurum ad vasa aurea, argentum in argentea æs in ænea, ferrum in ferrea, ligna ad lignea.* Para los vasos de mas preciosos empleos, eligió el oro; para los que no eran de tanta estimacion, la plata; para los de robustez, y fuerça, el bronze, y el hierro; para los demas infima condicion, y esfera, la madera.

1. Para-
lip. c. 29.

Padres mios conozcamonos, si quiera dentro de la Casa de Dios. Todos V. PP. pueden ser vasos de eleccion, pero sean los officios, segun la capacidad, y metal de cada vno. El que es vn tronco, no ha de subir a lo sonoro de la plata: El que es de plata, no ha de realizarse hasta los quilates del oro, dese el oro solo al Cesar, y se darà la gloria solo a Dios. Celestialmente discreto, el que sepa desapropiarse assi, para saber aplicar a cada cosa lo que se le deve: *Et beatus est, dize el Seraphico Padre, cui non remanet aliquid, redens que sunt Cesaris, Cesari, & que sunt Dei, Deo.*

S. Frances-
10. l. c. II.

Proceda tambien el Cesar, conforme al oro que se le dà. Es mis Padres el oro, superior a todos los metales, porque contiene con eminencia la perfeccion de todos. Assi ha de ser el q se elija para superior. Aquel que con eminencia contenga la perfecciō de todos los

ofic.

Scotus
in 1. d. 2.
qu. 2. in
quam plu-
rib' vers.

oficios : El que püeda con el Predicador influir en el Pulpito; con el Lector, en la Catedra; con el Corista en el Coro; con el Guardian en el gobierno : todo lo ha de llenar, porque como se ha de venerar, donde se note que con toda perfeccion no puede influir ? No, dize el Fenix de la Subtileza, venerariamos en la Deidad la primacia, si en tanta variedad de inferiores causas no rasemos algun exercicio, en que no se viera primero su influjo con excesiva eminencia. Vna, que obrasse sola mejor, ò primera le desairaria el blason primero de que goza. Grande contradiccion se sentiria. *Aliquam naturam eminentiorem, vel superiorem ipsa prima includit contradictionem, quod probatur, &c. Vide ibi. Primum eminentia est primum efficiens, &c.* Así ha de ser el que está en lugar de Dios, el primero, y el mejor en todo lo que se haze, si el primero en la eminencia, *primum efficiens.*

S. Franc.
Serm. 1.

De oro, pues, ha de ser el Superior, porque si fuesse de otro metal, por mas que V. PP. lo doren, con el oficio no se hará mejor. *Faber argentarius, dize el Serafico Padre, ex metallo quod accepit, schyphũ, aut vascula conficit, nec enim ex plumbea massa, calicem conficit argenteum.* Por diestro que sea el Artifice, dize el Santo, si el metal que elige es de plomo, nadie espere que saque el vaso de plata. Padres Electores, lo que agora eligan en la persona, es lo que se hallarán despues en el Oficio.

Hasla aqui, intentè yo cumplir con el mio. Si con mal acierto, sabe Dios que con buen fin. Solicitè distinguir para la eleccion los metales, segun por afuera ellos se dexen conocer al eco que nos hazen; porque entrar a pulsar las profundas venas de los mineros donde se ocultan, solo, dize el Serafico Padre, queda reservado para la virtud del Sol, para la de mi sucesor

for

23

for General, *ad eum maxime pertinet latentes conscientias distinguere, & ex occultis venis eruere veritatem.* S. Franc:
Colla. 26

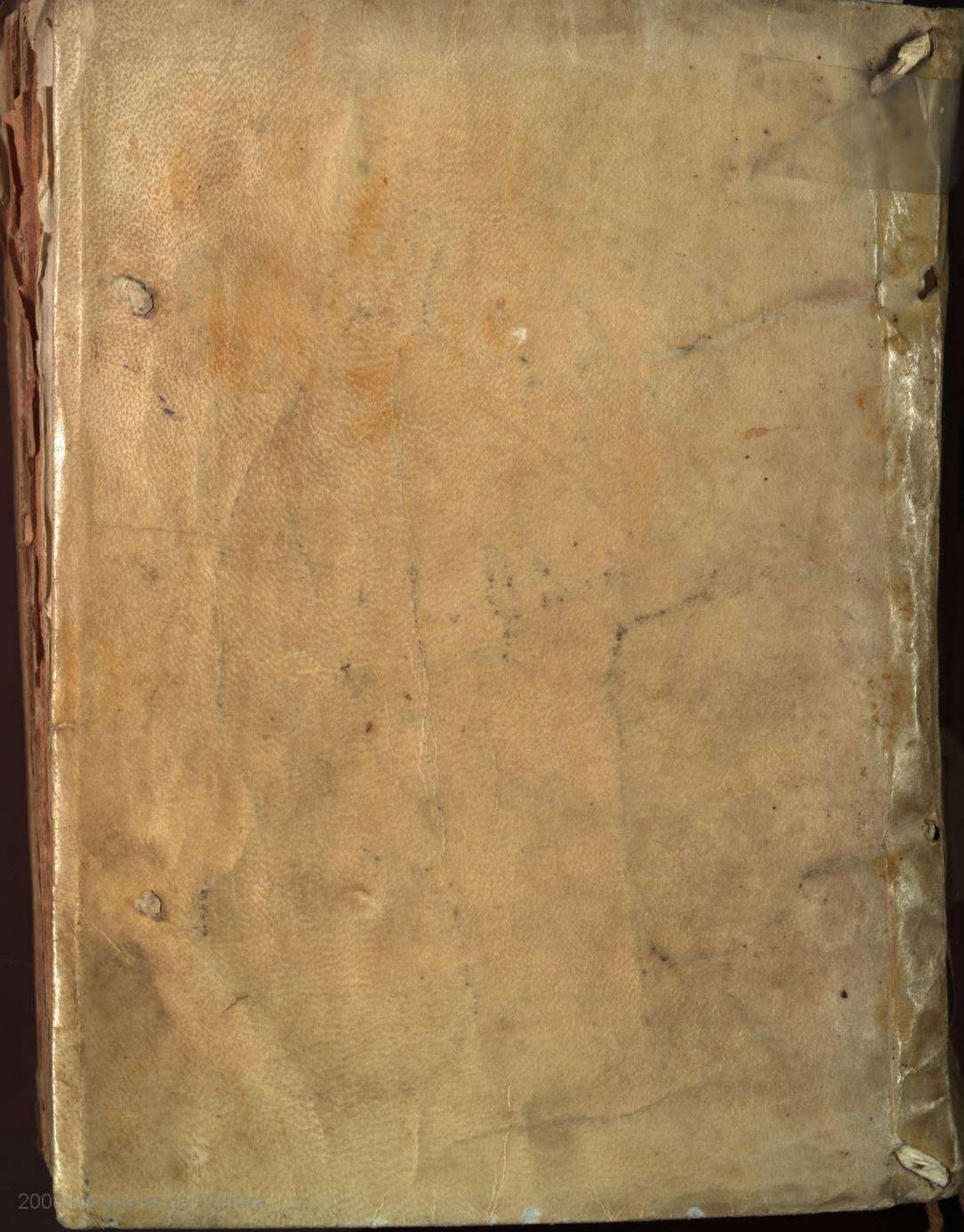
Procedan ya PP. a su eleccion, eligiendo oy aquel, que eligirian passados, no mas que cinquenta años. Con fiderente hasta esse tiempo, y mireen, si convocados entonces, harian eleccion del mismo que agora. No reparan V. PP. en las ceremonias con que votan? Pues reparen, que aunque el nombre del electo va descubierto en la cedula, el que lo elige ya va en el papel sepultado. Que es esse doble de papel, sino mortaja de el que lo escribe? Que es el asegurarlo con el sello, sino como antiguamente al poner la vltima piedra figilar el Sepulcro? Para que entiendan V. PP. que assi deven votar oy, como votarian desde la sepultura.

A essa ceremonia, sigue otra en misteriosa consecuencia. No notan V. PP. que para despues de aver votado, les tienen prevenida vna copa de fuego? A caso aquellas llamas son solo para el nombre? No quiera Dios, sean presagios de las eternas, y que ya en esta vida se quema la estatua del que para siempre ha de arder en la otra. Essos encendidos carbones serviràn de luz a los que tuvieron buena eleccion, pero de borazes llamas, a los que mala.

No sin providencia dispuso Dios vna eleccion entre los leños en aquel nono Capitulo de los luezes. Con esta notable circunstancia, que dixo el Espino a los Electores, si bien me aveis eligido, *venite, & sub umbra mea requiescite;* pero si mal, *egrediatur ignis de rhamno, & devoret Cedros Libani.* Padres mios esto mismo les dize el Electo al echarlos en la copa; cuydado, y en particular los que son Cedros en este Libano Serafico.

Celo Padres Electores, con ro garles en nombre de
N.

N. P. S. Francisco, atiendan mucho a lo que hazen. Esta cedula, Padres Guardianes, no es algun albarán de Vicarios, y Sindicos. En estas pocas letras, ay embueltas consecuencias infinitas. En estas breves lineas, se comprehenden hasta las de la posibilidad, pues en el Prelado que hazen, estriba que despues se dè el Habito aun Fr. Iuan Capella, y se quite a vn San Buena-ventura. En esta tinta puede estar, el que corra, ò separe la sangre de muchos Martires; que vnos, se cano- nizen; que otros, se condenen; que las Catedras, sean nidos de Aguilas, ó pesebres de lumentos; que los ca- minos, se llenen de Apostoles, ò de Apostatas. El ayre de esta pluma, llegar puede hasta la cumbre mayor de Roma. Y finalmente, Padres Bocales, oy nos dan V. PP. todas las licencias, y obediencias de la Provincia; y en esta cedula entran hasta los desconsuelos del mas pobre Donado, y las queexas, y suspiros del enfermo mas affigido. Tiemble la mano, y tema no se desate con las arterias al tomar la pluma. *Admone, expecta, time. Vale in Domino.*



1921

SERMONES

VARIOS

Enquadernados

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST^e 11

TAB^a A

N.^o 4